

CONTRATO PORTOVIAL2019-AJU-CONTSIE012**SIE-PVIAL-009-2019****“IMPRESIÓN DE 9.545 LIBROS PARA EL PROYECTO DE EDUCACIÓN VIAL PRECAVIDOS”****COMPARECIENTES:**

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL CANTÓN PORTOVIEJO PORTOVIAL EP, representada por el Ing. Edgar Gustavo Barrera Plúa, en su calidad de Gerente General, a quien en adelante se le denominará CONTRATANTE; y, por otra parte el señor Riera Méndez Norberto Licarion, con RUC No.- 1706551163001 persona natural, a quien en adelante se le denominará CONTRATISTA.

Las partes se obligan en virtud del presente contrato, al tenor de las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera.- ANTECEDENTES:

1.1 De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP-, y 25 y 26 de su Reglamento General –RGLOSNCP, el Plan Anual de Contrataciones de la ENTIDAD, contempla la contratación de la **“IMPRESIÓN DE 9.545 LIBROS PARA EL PROYECTO DE EDUCACIÓN VIAL PRECAVIDOS”**.

1.2 Mediante Informe Técnico No. **PORTOVIAL2019DTECINFO070** de fecha 06 de marzo de 2019, el Ing. Néstor Loor Cañizares DIRECTOR TECNICO DE PORTOVIAL EP, planteó la necesidad de la contratación de la **“IMPRESIÓN DE 9.545 LIBROS PARA EL PROYECTO DE EDUCACION VIAL PRECAVIDOS”**, cuyo proyecto tiene como objetivo fortalecer el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, a través de espacios interdisciplinarios, con el propósito de potencializar su aprendizaje y sus habilidades emocionales, sociales y cognitivas, contribuyendo de esta manera con la seguridad vial del Cantón Portoviejo.

1.3 Previo a la documentación correspondiente, la máxima autoridad de PORTOVIAL EP, resolvió acogerse al procedimiento de Subasta Inversa Electrónica y aprobar el pliego del proceso **SIE-PVIAL-009-2019**, mediante resolución de inicio No. **PORTOVIAL2019-GER-RESCP-042**, para la contratación de la **“IMPRESIÓN DE 9.545 LIBROS PARA EL PROYECTO DE EDUCACIÓN VIAL PRECAVIDOS”**, en vista de la necesidad institucional de contar con dicho material para la ejecución del programa antes mencionado.

1.4 Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria **N° 73.08.12 MATERIALES DIDÁCTICOS**; conforme consta en la certificación presupuestaria conferida por la Lcda. Mercedes Gómez Macías, Directora Administrativa Financiera de la empresa, mediante Memorando PORTOVIAL2019DAFMEM00320 de fecha 28 de marzo de 2019.

1.5 Se realizó la respectiva convocatoria el 01 de abril de 2019, a través del Portal Institucional de Compras Públicas.

1.6 Luego del proceso correspondiente el Ing. Edgar Gustavo Barrera Plúa, Gerente General de PORTOVIAL EP, en su calidad de máxima autoridad de la CONTRATANTE, mediante Resolución Administrativa No. **PORTOVIAL2019-GER-RESCP-050** de fecha 22 de abril de 2019, adjudicó la contratación de la **“IMPRESIÓN DE 9.545 LIBROS PARA EL PROYECTO DE EDUCACIÓN VIAL PRECAVIDOS”** al Oferente señor Riera Méndez Norberto Licarion, con RUC No.- 1706551163001 persona natural.



Cláusula Segunda.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO:

2.1 Forman parte integrante del contrato los siguientes documentos:

- a) El pliego de Subasta Inversa Electrónica para la Contratación de la **“IMPRESIÓN DE 9.545 LIBROS PARA EL PROYECTO DE EDUCACIÓN VIAL PRECAVIDOS”**. Las Condiciones Generales de los Contratos de adquisición de bienes o prestación de servicios a través de esta modalidad de contratación publicados y vigentes a la fecha de la invitación en la página Institucional del SERCOP.
- b) La oferta presentada por el señor Riera Méndez Norberto Licarion, con RUC No.- 1706551163001, con todos los documentos que la conforman.
- c) La Resolución Administrativa de Inicio y de Adjudicación.
- d) La Certificación de Responsabilidad Presupuestaria emitida mediante Memorando PORTOVIAL2019DAFMEM00320 de fecha 28 de marzo de 2019 y conferida por el Departamento Administrativo-Financiero de la entidad que acreditan la existencia de la partida presupuestaria y disponibilidad de recursos, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, sin IVA.

Cláusula Tercera.- OBJETO DEL CONTRATO:

3.1 El CONTRATISTA se obliga con la CONTRATANTE a realizar a entera satisfacción de la empresa la prestación del servicio para la **“IMPRESIÓN DE 9.545 LIBROS PARA EL PROYECTO DE EDUCACIÓN VIAL PRECAVIDOS”**, de conformidad con lo establecido en los pliegos, términos de referencia y la oferta presentada.

3.2 OBJETIVO GENERAL.

Prevenir y reducir los elevados índices de accidentes de tránsito, incentivando la formación de actitudes viales positivas, a través de un gran número de actuaciones que responden a valores de compromiso y responsabilidad social, formación, comunicación, cooperación e innovación, por medio del conocimiento de distintas situaciones que configuran su entorno, sus normas, riesgos y conflictos, fomentando la enseñanza de la Educación Vial en los Centros Educativos.

Cláusula Cuarta.- PRECIO DEL CONTRATO:

4.1 El valor que la CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA, es la cantidad de **USD 24.000,00 (VEINTE Y CUATRO MIL, 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA**, de conformidad al siguiente detalle:

ITEM	CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	9255	<p>LIBROS PARA ESTUDIANTES</p> <p>de 9255 libros tamaño carta (22x28) con tapas laminadas de couche de 300 gramos y páginas interiores en papel bond de 75 gramos full color. Calidad de papel: Tipo bond, 75 gramos, blancura mínima 86por ciento y opacidad mínima 85por ciento -Las páginas interiores impresas a full color tiro y retiro -Portadas y Contraportadas: Impresas full color tiro y retiro, en cartulina couche plegable de 300 gramos, más UV en el anverso. -Sistema de encuadernación: pegado “hot melt” (pegado perfecto). -Tamaño del libro: Ancho 22cm. y alto 28cm. aproximadamente -Tipo de impresión: Offset</p>	\$2,436	\$22.545,18